



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171 -2013-A/MDP

Pangoa, 12 de Marzo de 2013



**VISTO;** La Solicitud, exp. 2817, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Villa Vista, del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 30 de noviembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Villa Vista; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** a don **ANGEL MENDOZA SALAZAR**, identificado con D.N.I. N° 47051932 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO VILLA VISTA**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
"PLAN DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
TRAMITE DOCUMENTARIO

11 MAR 2013

EXP N° 2817 FOLIO 04  
HORA 11:53 - FIRMA

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE  
DELEGADO VECINAL COMUNAL

SEÑOR:  
MIGUEL EGOAVIL MARTINEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PANGOA.-

S.A.

YO; ANGEL MENDOZA SALAZAR, CON DNI N° 47051932, EN MI  
CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO  
POBLADO VILLA VISTA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA  
SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME  
PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA  
ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2013, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO  
POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL  
PERIODO 2013, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE  
PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

**ADJUNTO:**

COPIA DE DNI  
COPIA DE ACTA  
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

**POR LO EXPUESTO:**

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR  
SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 11 DE MARZO DEL 2013.



*[Handwritten signature]*

ANGEL MENDOZA SALAZAR  
DNI N° 47051932  
SOLICITANTE



En el centro poblado de villa vista de la jurisdicción del Distrito de Pangoa de la provincia de Satipo departamento de Junín. Siendo a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce. Siendo a horas 9:00 am de la mañana para tratar los siguientes puntos.

AGENDA.

1. Informe del Delegado Vecinal
2. Informe del presidente de APAPA
3. Cambio de Junta Directiva.
4. VER Sobre las Faltas.
5. Ver Sobre comuneros que no quieren padronarse.
6. Ver Sobre el Terreno
7. Balance Económico
8. Tratar sobre Falsa de 2ª carretera.

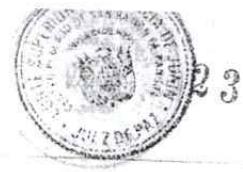
I En cuanto sobre el informe del delegado vecinal pidió o solicito tubos para Los comuneros que carecen de agua para su beneficio y otros gestiones mas que estan en camino para el beneficio del pueblo.

II Y por otro lado el presidente de APAPA gestiona un profesor con su presupuesto para el otro año que viene y tambien mesas, sillas y otros gestiones mas para el beneficio de nuestra escuela y nuestro pueblo.

III En cuanto a la Junta Directiva para el año dos mil trece queda conformado de la siguiente manera

- |                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| DELEGADO VECINAL: | Angel Mendoza Salazar    |
| SECRETARIO        | : Silver E. Condor Ramos |
| TESORERO          | : PABLO Diaz Choque      |
| 1º VOCAL          | : Juan Limachi Corinaupa |
| 2º VOCAL          | : TIOFILO Aguila Zuniga  |

IV En cuanto sobre las faltas de los comuneros se estan promociendo nivelar y algunos a pagar en efectivo para



Los meses de diciembre y para la campaña.  
y por otro lado los faltantes poniendo de acuerdo  
para que salgan para la faena de la carretera para el  
dia ocho de diciembre del presente mes.

V El quinto punto se posterga para otra reunion por x motivo

VI Sobre el terreno se posterga por la inasistencia de los  
interesados para la otra reunion.

VII Asercandose el aniversario del pueblo Los comuneros quedan  
de acuerdo a realizarse el dia Sabado doce de enero del año  
dos mil trece por comunero debera consumir dos porciones  
por obligacion la porcion costara la suma de 6.00 soles  
la comision esta conformada de la siguiente manera:

Presidente : Nelson Cartuvarica Morales

Tesorero : Cesar Toscano Aguila

1er Vocal : Epimaco Arroyo Ruiz

2do Vocal : Teofilo Aguila Zuniga

Presidente de Deporte : Pablo Diaz Choque

La comision debera comprar 30 pollos - 120 porciones

VIII por mayoria de los comuneros la faena se apruvo  
para el dia lunes 10 de diciembre del presente mes.

Alo habiendo otros puntos mas que tratar pasan a firmar  
los comuneros siendo a horas 3:10 pm de la tarde se  
sierra el Libro de Acta



*[Signature]*  
Jose Condor Arzapana  
DNI. N° 21002559



*[Signature]*  
CORONADO PALOMAS  
DNI. N° 20027783

*[Signature]*  
06768990

Renebaldo  
4470316

*[Signature]*  
43256488